



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700142171
 Fecha Radicado: 12-NOV-2024 02:1
 Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E
 INDETERMINADOS DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO
 GROSSO TIBABIJA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1234	Fecha:	15 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO GROSSO TIBABIJA		
Nit - Cc:	1187800		
Predio Numero	010100002500010000000000 (010102500010000)		
Dirección Del Inmueble	C 2E 25B 42 K 26 2E 04		
Dirección De Cobro	C 2E 25B 42 K 26 2E 04 / UR MAGDALENA MZ 7 CASA según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO GROSSO TIBABIJA** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. **1187800**, Cancelada por Muerte según resolución No. 2960 de fecha 01/07/1913; es propietario del inmueble distinguido con el numero catastral **010100002500010000000000 (010102500010000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **C 2E 25B 42 K 26 2E 04**; Aun cuando según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095 - 14203** y dirección según **UR MAGDALENA MZ 7 CASA** de este municipio; cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con código catastral **010100002500010000000000 (010102500010000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2015 a 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019, según resolución 990 de 2019 En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000002500010000000000 (010102500010000)**, ubicado en la siguiente dirección **C 2E 25B 42 K 26 2E 04**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000002500010000000000	1.187.800	201658624	0	159	92						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 2E 25B 42 K 26 2E 04								
JUAN FRANCISCO GROSSO TIBABIJA		2020 a 2024	Avaluo \$ 73,527,000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-14203	15/10/2024	2014	10/06/2016	\$ 136,000						
Año	%M.Tri	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred.	Sub. Sombeni	Acumulado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	63,576,000	381,456	506,523	0	0	7,629	0	0	7,629	895,608
2021	0.006	65,483,000	392,896	435,407	0	0	7,858	0	0	7,858	836,183
2022	0.006	67,447,000	404,682	338,682	0	0	8,094	0	0	8,094	751,458
2023	0.006	70,354,000	422,124	181,802	0	0	8,442	0	0	8,442	612,368
2024	0.006	73,527,000	441,162	35,753	0	0	8,823	0	0	8,823	485,738
TOTALS		2,042,322	1,493,167		0	0	40,846	0	0	40,846	3,561,335

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (quince) 15 días del mes octubre de 2024.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



Lic.Min.Transporte 0090 de marzo 14/2000
Lic.Miniac 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS. NIT 600.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

CREDITO 174002666619

CUFE

Somas Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somas Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 7702040	CEDEULA / I17/NIT 891856130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado		No.44
PARA HEREDEROS DEL SENOR JUAN FRANCISCO GROSSO TIBABIJA C 2E 25B 42 K 26 2E 04		PESO (Kgr)	No Reside	No.35		
		PESO VOL.	No Reclamado	No.40		
		PESO A COBRAR(Kg)	Dir. errada	No.34		
		VALOR DECLARADO	Otros (Nov Operativa/cerrado)			
TEL 3106729531	CEDEULA / I17/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	Fecha de devolución al remitente	Guía complementaria de devolución	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1234 - 2024		150003	SABADOS: SI	Observaciones en la entrega	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: 20/12/2024		
		DOCUMENTO				
		CARTAPORTE:SI				

17500036 28001

El usuario de esta empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de COLVANES SAS y en las cartelerías ubicadas en los puntos de servicio, que replica el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PDR remitido a nuestra página web o al PEX (1)7943870



Lic.Min.Transporte 0090 de marzo 14/2000
Lic.Miniac 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS. NIT 600.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

CREDITO 174002666619

CUFE

Somas Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somas Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 7702040	CEDEULA / I17/NIT 891856130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado		No.44
PARA HEREDEROS DEL SENOR JUAN FRANCISCO GROSSO TIBABIJA C 2E 25B 42 K 26 2E 04		PESO (Kgr)	No Reside	No.35		
		PESO VOL.	No Reclamado	No.40		
		PESO A COBRAR(Kg)	Dir. errada	No.34		
		VALOR DECLARADO	Otros (Nov Operativa/cerrado)			
TEL 3106729531	CEDEULA / I17/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	Fecha de devolución al remitente	Guía complementaria de devolución	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1234 - 2024		150003	SABADOS: SI	Observaciones en la entrega:	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: 20/12/2024		
		DOCUMENTO				
		CARTAPORTE:SI				

El usuario de esta empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de COLVANES SAS y en las cartelerías ubicadas en los puntos de servicio, que replica el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PDR remitido a nuestra página web o al PEX (1)7943870



Lic.Min.Transporte 0090 de marzo 14/2000
Lic.Miniac 001368 del 4/8/2020



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666619
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DEL SENOR JUAN FRANCISCO GROSSO TIBABIJA
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 2E 25B 42 K 26 2E 04
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240180
 Responsable: ANGEL DAVID MARTINEZ SOSA

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205705
 Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 23/12/2024
 Hora entrega: 15:08
Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362809
 Documentos: 000000000001
Ver imagen

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:35 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	23/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362809 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			23/12/2024 03:09:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:35 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		21/12/2024 08:27:00 a. m.	21/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:35 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		20/12/2024 08:33:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:35 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	19/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		19/12/2024 11:11:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910

19/12/2024 DIRECCION	10:35 :	19/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	19/12/2024 QJ /01/1900	17-
12:00:00 a. DESTINATARIO DIRECCION	12:00:00 a.	con numero de guia- 17-4-2666619 por 1	05:43:00 p.	12:00:00 a. sac17lid CPR-
m. NO EXISTE INCORRECTA:	m.	unidades de 1 unidades,	m.	m. 293910
toda				

pasión por lo que hacemos

ENVIAS SAS. NIT 800.185.306-4
 cl: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 en el usuario Tel (1)7943670
 envia.co

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000362809

CUFE

Somos Autorotenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 23/12/2024 15:09		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
RE: HEREDEROS DEL SENOR JUAN FRANCISCO GROSS		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en do	
ACION: C 2E 25B 42 K 26 2E 04		UNIDADES		Descanado No.31		INTENTO DE ENTREGA	
108729531		1		Rehusado No.44		1	
CEDULA / TI / NIT		PESO (Kgr)		No Realde No.35		D: M: A: H: M:	
COD. POSTAL ORIGEN 150003		1		No Reclamado No.40		2	
CUENTA: 17-001-0000325		PESO VOL		Dir. errada No.34		D: M: A: H: M:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		1		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		Guía complementada de devolución	
702040		1		D: M: A: H: M:		Recibi a satisfacción y tiempo de entrega estimado	
CEDULA / TI / NIT 891855130-1		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO 30 DIC 2024 Omaira Montaña C.C. 46.356.168 AUX. ADMINISTRATIVO	
COD. POSTAL 152210397		10000					
RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME					
:SOBRES		0					
4002666619 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		FLETE VARIABLE					
CC.Remitente		0		TOTAL FLETE			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO		0			
		CARTAPORTE:SI		Fecha estimada de entrega: 26/12/2024			

deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvarnes SAS y en las cancelas ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido de suscribir acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a la página web o al PBX (1)7943670

ENVIAS COLVARNES S. A. S., Informe al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1561 de 2012, informó computacionalmente, antes de la Prácticidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, sus informaciones personales y le solicitó autorizarle en esta Guía, cada vez que se realice el transporte de mercancías, autorizar al personal que realice el transporte, a que capturemos los datos de la información que se genera y le sea útil para el análisis y gestión de nuestros servicios. Para la presentación de PCR remitirse al portal web www.envia.co o al correo electrónico PCR@envia.co